



**Facultad de Economía,
Empresa y Turismo**
Universidad de La Laguna

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO REGIONAL

Trabajo de fin de máster

**PARADIPLOMACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESTRATEGIA DE
DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CABO VERDE
PARADIPLOMACY AND CITIZEN PARTICIPATION AS A STRATEGY FOR
TERRITORIAL DEVELOPMENT IN CAPE VERDE MUNICIPALITIES**

Alumno:

Danilo José de Pina Furtado

Tutor:

José-León García Rodríguez

La Laguna, 9 de julio de 2020

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO REGIONAL

Trabajo de fin de máster

**PARADIPLOMACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESTRATEGIA DE
DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CABO VERDE
PARADIPLOMACY AND CITIZEN PARTICIPATION AS A STRATEGY FOR
TERRITORIAL DEVELOPMENT IN CAPE VERDE MUNICIPALITIES**

Alumno:

Danilo José de Pina Furtado

Tutor:

José-León García Rodríguez

La Laguna, 9 de julio de 2020

Agradecimientos

Es difícil agradecer a todas las personas que, de alguna manera, en los momentos serenos o en los aprensivos, han formado parte de mi vida, así que primero les agradezco a todos de corazón su ayuda.

Doy gracias a Dios por el don de la vida, por su amor infinito, sin el que no soy nada. Gracias por cada aliento y guía, por la preocupación de que siempre he estado caminando por el camino correcto. A mis hermanos, José Carlos, Aguinaldo y otros. También a mi abuela M. Luisa y a todos los familiares que han creído en mí. A todos mis amigos y amigas, especialmente a los miembros de ACJS y a mi novia, un profundo agradecimiento por toda la motivación, paciencia, comprensión y apoyo que me ha dado.

Al profesor Dr. José-León García Rodríguez, quien accedió a poner su tiempo a disposición para guiarme y que con gran dedicación, paciencia y atención me ha ayudado, alentado y corregido este trabajo, dando su visión general. Al profesor Adilson Tavares (ISCJS) por la sugerencia sobre el tema elegido. Al Gobierno de Canarias y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, que son los principales responsables de la realización de este Máster. A la directora del mismo, a los profesores y colegas del Máster. A los colegas caboverdianos por la lucha conjunta.

Finalmente, quiero agradecer a todos los que no se han mencionaron aquí, pero que de una manera u otra han contribuido a la finalización de esta etapa y a la construcción de mi personalidad. ¡Muchas gracias a todos!

Resumen

Este trabajo pretende demostrar la existencia de la paradiplomacia en Cabo Verde, examinando de qué manera su fomento y el estímulo a la participación ciudadana contribuyen al desarrollo territorial de los municipios del país. Para la realización de este se ha utilizado la técnica de la investigación descriptivo-exploratoria, mediante la investigación bibliográfica, haciendo uso de un abordaje cualitativo. Cabo Verde es un país de vocación migratoria, por lo que la participación de su diáspora ha sido una de las fuentes más importantes de financiación de su desarrollo y de lucha contra la pobreza. En 2010 el Gobierno aprobó la Ley de Cooperación Descentralizada, que ha sido modificada en 2017, para favorecer la práctica de la paradiplomacia. Sin embargo, dicha ley no hace referencia alguna a la comunidad emigrada, que resulta tan importante en el impulso y gestión de esta práctica en los lugares en que reside, ya que los gobiernos subnacionales mantienen importantes vínculos con ciudadanos del exterior y pueden influir en la orientación de sus actuaciones. Por ello, habría que crear una agenda paradiplomática con vistas al impulso del desarrollo territorial en el futuro.

Palabras clave: paradiplomacia, participación ciudadana, desarrollo territorial, gobiernos subnacionales.

Abstract

This paper aims to demonstrate the existence of paradiplomacy in Cape Verde, examining how its promotion and the encouragement of citizen participation contribute to the territorial development of the country's municipalities. The technique of descriptive-exploratory research has been used to carry out the study, through bibliographical research, using a qualitative approach. Cape Verde is a country with a migratory vocation, so the participation of its diaspora has been one of the most important sources of funding for its development and the fight against poverty. In 2010 the Government approved the Law on Decentralized Cooperation, which has been modified in 2017, to favour the practice of paradiplomacy. However, this law makes no reference to the immigrant community, which is so important in promoting and managing this practice in the places where it resides, since sub-national governments maintain important links with citizens abroad and can influence the direction of their actions. For this reason, a paradiplomatic agenda should be created with a view to boosting territorial development in the future.

Keywords: Paradiplomacy, Citizen Participation, Territorial Development, Sub-National Governments.

Índice

Agradecimientos	I
Resumen	II
Abstract	4
I. INTRODUCCIÓN GENERAL	6
1.2. Enfoque metodológico del trabajo	8
II EL CONTEXTO GLOBAL DE LA PARADIPLOMACIA	9
2.1. El fenómeno paradiplomacia en un mundo globalizado	9
2.2. Los Estados nacionales y la paradiplomacia de los gobiernos subnacionales: un enfoque a partir de las perspectivas teóricas de las relaciones internacionales	11
2.3. La paradiplomacia como estrategia de descentralización y desarrollo territorial	14
III PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	16
3.1. Participación ciudadana como instrumento de definición de la paradiplomacia para el desarrollo endógeno e integrado del territorio	16
3.2. Desarrollo territorial participativo transnacional a partir de las comunidades migradas: una agenda interterritorial	19
3.3. Los ayuntamientos y las organizaciones del tercer sector como agentes promotores de la participación y del desarrollo territorial	20
IV PARADIPLOMACIA Y DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CABO VERDE	22
4.1. Paradiplomacia en Cabo Verde, ¿un fenómeno existente?	22
4.2. Gobiernos locales de Cabo Verde y participación ciudadana	25
4.3. Agenda internacional y cooperación descentralizada para el desarrollo territorial en los municipios de Cabo Verde	27
V. CONSIDERACIONES FINALES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES	34
VI BIBLIOGRAFÍA	35

I. INTRODUCCIÓN GENERAL

Distintas acciones realizadas por los gobiernos subnacionales se han desarrollado en el escenario internacional con el objetivo de alcanzar sus propios fines. Este tipo de actividad empezó a realizarse en la década de 1970. Por lo tanto, el propio fenómeno de la globalización ha mostrado la necesidad de hacer cambios en la forma de hacer política, o sea, ha enseñado que el Estado-Nación y la política tradicional ya no es tan eficaz como lo era en el pasado. Pues dicha entidad general ya no tiene el mismo poder sobre las actividades políticas, sociales y económicas de su territorio que tenía en otros tiempos, de tal forma que la necesidad de conceder un mayor grado de autonomía a los municipios y a las regiones ha sido muy relevante en el proceso de desarrollo, inclusive en el ámbito internacional, o en el desencadenamiento de relaciones con otros entes subnacionales (Zeraoui & Villar, 2016; Oddone, 2015).

En dicho contexto, en este trabajo se pretende explorar la mencionada cuestión en Cabo Verde, intentando, en primer lugar, contestar a la siguiente pregunta: ¿Existe la práctica la paradiplomacia en la República de Cabo Verde?, pues este país también ha sido uno de los que han optado desde que se produjo la apertura política por una organización más descentralizada que valora el territorio de cada lugar, desde que se aprobaron leyes que establecieron la división administrativa del país.

La descentralización es una de las herramientas más eficaces para la creación de oportunidades y para facilitar la relación entre el Estado y el ciudadano. Aumenta también la eficiencia administrativa, el control de los recursos del territorio y su propia utilización (Ribeiro, 2010). En ese ámbito se crearon algunas herramientas jurídicas que confieren cierto poder de actuaciones a las administraciones municipales, como la Ley de Bases de la Autarquía Local (Ley 47/III/89), la Ley Electoral Municipal (Ley 48/III/89), la Ley de la Organización y Funcionamiento de la Administración Municipal (Decreto-Ley 52-A790); la Ley de las Finanzas Locales (Decreto-Ley 101-0/90), y la Ley de los Gabinetes Técnicos Intermunicipales (Decreto-Ley 101/11/90).

Por tanto, hoy se habla mucho de las formas de descentralizar el poder, promocionando el desarrollo territorial. En este sentido, también se pretende encontrar respuesta a la segunda pregunta, en caso de que exista la práctica de la paradiplomacia en Cabo Verde: ¿De qué manera el fomento de la paradiplomacia,

junto al estímulo de la participación ciudadana, pueden impulsar el desarrollo territorial de los municipios de Cabo Verde? Ambas cuestiones son tan importantes que las respuestas a las mismas han acabado siendo el objetivo principal de este trabajo.

La exploración de la participación ciudadana en la construcción de una agenda paradiplomática de los gobiernos subnacionales, a través de la cooperación internacional, es algo muy importante con vistas a promover el desarrollo desde abajo, aunque el actor estatal siga posicionándose como un agente central en la toma de decisiones (Oliveira & Nascimento, 2018). Este es también un factor para tener en cuenta en Cabo Verde, dado que históricamente los pueblos caboverdianos siempre han tenido espíritu de participación y de colaboración (Salomão, 2013, p. 75)

En ese sentido se ha orientado este trabajo, con la finalidad realizar un pequeño debate sobre el fenómeno de la paradiplomacia y cuál es su papel en relación con las normas legales del país; y asimismo para intentar explicar cómo la participación ciudadana puede contribuir a la definición de una política de cooperación internacional en los municipios. En consecuencia, y para intentar dar respuesta a las anteriores preguntas, el trabajo se ha estructurado de la forma que se muestra en las siguientes líneas.

Además de la *Introducción general* (I), que incluye también la metodología del trabajo, el estudio contiene tres partes diferenciadas. En la primera de ellas, titulada *El contexto global de la paradiplomacia* (II) se habla de manera resumida del fenómeno de la paradiplomacia, discuriendo sobre la forma en que ha ganado protagonismo en algunos países; también se define este concepto, según el punto de vista de diferentes autores, se traza una breve visión sobre las teorías de las relaciones internacionales y su relación con la paradiplomacia, y finalmente, se realiza un pequeño análisis sobre el papel que desempeña esta práctica en el proceso de descentralización política, en general. En la segunda parte, denominada *Participación ciudadana y desarrollo local* (III) se destaca la importancia de la participación ciudadana en la definición de la paradiplomacia, así como la forma en la que comunidad migrada muestra la necesidad de hacer políticas de este tipo con la finalidad de mantener los ayuntamientos más cercanos a los ciudadanos en el país en el que residen y en la diáspora. Por ello, termina esta parte del trabajo hablando de los ayuntamientos y de las organizaciones del tercer sector como principales promotoras de este.

En la tercera parte del trabajo, intitulada *Paradiplomacia y desarrollo en los municipios de Cabo Verde* (IV) se intenta rastrear la existencia de la paradiplomacia en Cabo Verde, analizando los aspectos históricos de la misma desde que hacen su aparición los municipios en el país caboverdiano. Finalmente, el trabajo termina con algunas *Consideraciones generales y conclusiones* (V), que son el resultado de las descripciones, análisis e interpretaciones anteriores.

1.2. Enfoque metodológico del trabajo

Este estudio se enmarca en un enfoque metodológico exploratorio-descriptivo, con el que se ha pretendido recoger e identificar los antecedentes generales, cuantificaciones, tendencias y tópicos respecto del tema de investigación planteado, así como destacar aspectos e interrogantes relacionados con el mismo que deberían examinarse en profundidad en futuras investigaciones. Este tipo de metodología se suele utilizar en estudios de diagnóstico como el presente, donde se señalan también conceptos, variables y comportamientos en general para dar cuenta del estado de la cuestión sobre una temática específica.

Además, hay que resaltar que, como campo de estudio, la paradiplomacia continúa teniendo importantes carencias teóricas y metodológicas. Por lo tanto, existe un importante *déficit* herramientas teóricas que permitan explicar de una forma concreta cómo los gobiernos subnacionales han ganado espacio para realizar sus actividades internacionales y definir su política exterior. Del mismo modo, existe una falta de precisión en la construcción de marcos analíticos y metodológicos que guíen el estudio en este campo de la paradiplomacia (Costamagna & Foglia, 2011).

Por esta razón, se ha recurrido a los métodos utilizados en otras ciencias sociales, sobre todo en el campo de las relaciones Internacionales, para intentar alcanzar los objetivos planteados. En este sentido, cabe señalar que para la elaboración del trabajo se han utilizado métodos específicos de investigación, con un propósito más concreto en términos de explicación general de los fenómenos y menos abstracto (Marconi y Lakatos, 2003). Además, se han utilizado también otras técnicas de investigación, como las bibliográficas sobre el tema de la paradiplomacia desde una perspectiva multidisciplinar (Gil, 2008), dando importancia tanto a las fuentes primarias como a las

secundarias, y asimismo realizando análisis documental, analizando por ejemplo los Boletines Oficiales del Estado de Cabo Verde

Pretendía usar también la técnica de la entrevista (semiabierta), de acuerdo con la perspectiva de Raymond Quivy y Luc Van Campenhoudt (2005), es decir, entrevistas dirigidas a las personas o instituciones vinculadas con la temática de esta investigación, que podrían ayudar a mejorar el conocimiento con sus aportaciones consistentes. Pero, en este caso particular, el tiempo y la situación de pandemia actual no permitieron, puesto que se ha dificultado el contacto con la administración de los municipios de Cabo Verde. Por esta razón se optó por la dejar de lado este método que sería muy relevante para la consecución de objetivos. En consecuencia, y de una forma general, este trabajo tendrá sobre todo un enfoque cualitativo, pues la interpretación de la realidad es lo que más importa (Neves y Domingues, 2007).

II EL CONTEXTO GLOBAL DE LA PARADIPLOMACIA

2.1. El fenómeno paradiplomacia en un mundo globalizado

En un mundo globalizado han surgido numerosos problemas que han demostrado a los gobiernos nacionales la necesidad de crear nuevas estrategias para abordar el desarrollo de su territorio. Por otra parte, en esta etapa han surgido también nuevos actores, tanto estatales como no estatales, que han ganado protagonismo; incluso han aparecido las reivindicaciones de los gobiernos subnacionales, exigiendo un cambio en las relaciones internacionales, o mejor dicho, en las relaciones de cooperación, atribuyendo un papel más relevante a los nuevos actores, proponiendo mantener relaciones interterritoriales¹ con las entidades similares (Bermeo, 2019; Arias, 2018).

¹ Se usó el término relaciones interterritoriales para distinguir las relaciones tradicionales entre las naciones. Pues, el término relación internacional no hace referencia a las relaciones territoriales, o entre regiones, municipios y otras subdivisiones estatales. Por esta razón, se usa el término arriba mencionado o el de relaciones transterritoriales-transrregional. Por lo tanto, este se refiere a las relaciones que permitan a los gobiernos intermedios y municipales establecer alianzas en el ámbito de sus competencias, con otros tanto al interior como al exterior, sin necesariamente contar con el aval de los gobiernos nacionales, con el fin de buscar vinculaciones para impulsar acuerdos en torno a aspectos, económicos, políticos, sociales o culturales, promoviendo sus propios intereses (Oliveira & Nascimento, 2017; Bermeo, 2019)

Por lo tanto, la organización clásica del Estado, basada en la lógica vestfaliana, no ha respondido de la mejor forma a los desafíos impuestos por la globalización (materia de educación, saneamiento, desarrollo económico, transporte, medio ambiente y otras áreas), sin incluir los gobiernos subnacionales en las relaciones interterritoriales para que estos busquen la solución a sus problemas en otros lugares del mundo (Aprigio, 2017). Así algunos autores defienden que debe cambiar las formas de cooperación existentes, dando mayor participación a las entidades subnacionales en participar. En este contexto, Medeiros (2011) señala que debido a la complejidad de algunas regiones hay que permitir la participación de algunas unidades subestatales para diseñar su propia política exterior. De igual modo Wolff (2007, p. 141) discurre que se debe dotar de “capacidad, a los gobiernos subestatales, para implementar una política exterior y participar en el ámbito internacional en defensa de unos intereses específicos”.

En este sentido el fenómeno paradiplomacia ha ganado un lugar relevante en el proceso de desarrollo territorial, siendo una de las formas de descentralizar la política y de desarrollar territorialmente las regiones o municipios del Estado. Pero, aunque su origen es antiguo, su conceptualización es todavía un fenómeno nuevo, por lo que muchos gobiernos no lo han adoptado aún como un instrumento de su política exterior (Bermeo, 2019). Solamente en la década de 1980 el concepto empezó a ganar terreno por parte de los estudiosos. Así, Ivo Duchacek² y Soldatos Panayotis lo utilizaran por la primera vez, para describir las acciones internacionales de los gobiernos subnacionales, diferenciándolas de las actuaciones internacionales realizadas entre Estados nacionales (Cathey & Zamora, 2019). Además, Pont (2011, p. 81) en un periodo más reciente, llamó la atención sobre “la implicación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos

² Antes de hablar de paradiplomacia, Duchacek primero habló de otros conceptos que ayudaron en esta discusión, como la “microdiplomacia”, y distinguió la diplomacia transfronteriza (que se da entre vecinos), la diplomacia transregional (que se da entre quienes no tienen frontera común) y paradiplomacia global (para referirse a las relaciones que se dan entre gobiernos subnacionales en todo el planeta). Otro concepto importante también es el de “protodiplomacia”, para identificar las actividades internacionales de las regiones o ciudades que buscan separarse del Estado-Nación. Los actores que pueden “participar” en la paradiplomacia y las actividades internacionales de actores no estatales pueden ser empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, universidades, comunidades científicas y religiosas, medios de comunicación, grupos étnicos, culturales e incluso personas de prestigio internacional (Bermeo, 2019).

formales e informales, permanentes o *ad hoc* con entidades extranjeras, públicas o privadas”

Por tanto, actualmente este tipo de política está siendo útil en diferentes tipos de Estados, tanto de organización federalista como también unitaria, como por ejemplo EUA, Canadá, España, Francia, África del Sur, Brasil y todos los países que utilizan la paradiplomacia, con objeto de buscar vínculos o socios en el exterior para promover alianzas económicas, políticas, sociales o culturales, basándose en el interés de los propios gobiernos subnacionales, o sea, alianzas que pueden acarrear al desarrollo territorial (endógeno, integrado y sostenible) de abajo hacia arriba, valorando la participación ciudadana, y sobre todo con el objetivo de hacer frente a la crisis del Estado nación y a los desafíos de la globalización (Bueno, 2012). Aunque hay teorías en el campo de las relaciones internacionales que no aceptan el papel de estos actores en la política exterior, reconociendo al Estado nación como el único actor (Zeraoui, de 2016). Este asunto se desarrolla en el próximo punto del trabajo, resaltando los posibles conflictos y las principales corrientes que enfatizan acerca del papel de los gobiernos no estatales como actores de las relaciones internacionales, y también los que defienden todo lo contrario.

2.2. Los Estados nacionales y la paradiplomacia de los gobiernos subnacionales: un enfoque a partir de las perspectivas teóricas de las relaciones internacionales

Antes de entrar en el punto referente, es necesario decir que la noción de relaciones internacionales es muy antigua. Fue introducida por la primera vez por Jeremy Bentham en 1780, para referirse a las relaciones interestatales o entre naciones. Pero fue en siglo XX, más concretamente en 1919, cuando aparecieron sus primeros marcos definitorios con el surgimiento de la Sociedad de Naciones y posteriormente con la creación de la ONU ganó mayor protagonismo en el mundo académico (Bermeo, 2019). Ha sido en ese momento cuando algunas teorías fueran utilizadas para referirse al papel del Estado en las relaciones internacionales. En este ámbito, dos teorías se consideran las más importantes en este campo: el realismo político y el idealismo. Enfatizan el papel de los Estados como principales actores de las relaciones internacionales y también la interdependencia compleja trazada por

Kehane y J. Nye que establecen una visión teórica diferente, intentando así analizar y entender a partir de estas entidades donde se encuentran los actores subnacionales. Todavía, en este mismo epígrafe se hará más adelante una revisión resumida de cinco perspectivas sobre el gobierno subnacional, como actores internacionales (Ippolito, 2017; Keohane & Nye, 1998).

El realismo político que predomina en las relaciones internacionales es lo que sostiene que los Estados nacionales sean los únicos actores relevantes, que definen la configuración del poder a partir de las relaciones de fuerza mediante un cálculo racional y promoviendo su seguridad y su supervivencia a través de la expresión del interés nacional. Esta corriente de pensamiento cree que la diplomacia del Estado constituye una herramienta clave de la política exterior para combinar inteligentemente los distintos elementos del poder nacional. Por eso el único actor con capacidad de actuar en el escenario internacional es el Estado Nacional, y ante este planteamiento la paradiplomacia pierde toda su relevancia al no incluir en el análisis el cálculo del poder (Nongueira & Messari, 2005).

Por otro lado, está la teoría del liberalismo, que también influye en este debate, pues a partir de una idea ligada al de realismo por defender también el Estado-nación como actor principal de las relaciones internacionales; sin embargo, no defiende que este sea el único actor, ya que incorpora también las ONG, los organismos multilaterales y la opinión pública internacional en este grupo (Nongueira & Messari, 2005). Por lo tanto, a partir de esta posición se empieza para tener en cuenta la idea de interdependencia, teoría más tarde desarrollada por R. Keohane y J. Nye y que atribuye todavía más relevancia al fenómeno paradiplomacia (Oddone, 2019; Keohane & Nye, 1998).

La interdependencia planteada por los dos autores mencionados anteriormente supone que los actores estatales subnacionales y no estatales tienen un papel cada vez más relevante en la actividad internacional, con relaciones interdependientes, formales e informales no solo entre Estados, sino también entre dichos organismos y las empresas privadas, academias y organismos internacionales, dada la complejidad que presenta el mundo actual (Oddone, 2019).

Por su parte, Robert Keohane y Joseph Nye (*apud* Bermeo, 2019, p. 28) plantean que el propio cambio provocado por el proceso de mundialización requiere un

involucramiento de todos los niveles de gobierno, sin ninguna jerarquía clara, puesto que debería haber una responsabilidad compartida entre los diferentes actores. Estas son las tres visiones teóricas de las relaciones internacionales que pueden ayudar a comprender mejor el papel de paradiplomacia en la ejecución de la política exterior de los países.

Pero estas relaciones se pueden también entender a partir de cinco perspectivas diferentes, según señala Oddone, en su trabajo *La paradiplomacia desde cinco perspectivas: Reflexión teórica para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina* (2016):

- 1) La perspectiva de los nuevos actores, que influyen en las relaciones internacionales, como es el caso de los gobiernos subnacionales.
- 2) La orientación de la política exterior y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta las actuaciones de las entidades subnacionales, fuera de la perspectiva realista, o sea, viendo la política exterior no solamente como una agenda internacional del Estado central, sino también como una política doméstica que necesita una gestión compartida entre los diferentes actores.
- 3) La perspectiva de la gobernanza, pues la pérdida de monopolio del Estado sobre los asuntos importantes hace que otros actores, incluso los gobiernos subestatales, sean considerados como agentes relevantes que pueden contribuir al desarrollo territorial.
- 4) La nueva integración regional, calificada como *poswestfaliana*, ha modificado las relaciones internacionales como consecuencia de la aparición de poderes supranacionales y la participación de nuevos actores subestatales.
- 5) Finalmente, el desarrollo territorial es la perspectiva que más puede interesar en este trabajo, aunque todas ellas están conectadas. Por lo tanto, es esta última perspectiva la que pone el foco en el territorio como una de las principales herramientas para el desarrollo de este y para afrontar el desafío de la globalización.

En esta misma línea puede entenderse que las actividades globales y locales se dan conjuntamente y no pueden ser definidas de manera separada, puesto que es en la localidad donde ocurren los procesos globales, o mejor dicho, según esta perspectiva

no tiene sentido que el Estado Central participe de una forma particular o separada en la política global, dado que las consecuencias de la globalización se dan en el espacio local. Por eso defienden que es necesario que exista la oportunidad de que gobierno subestatal pueda participar promoviendo sus legítimos intereses, sin contradecir el interés nacional (Oddone, 2016).

2.3. La paradiplomacia como estrategia de descentralización y desarrollo territorial

El desarrollo de un país no utiliza actualmente las mismas herramientas que utilizaba hace algunos años, pues en el presente el poder regional y local ha adquirido una gran importancia, ya que han percibido que el desarrollo no es posible si se ignoran esos dos niveles de poder. Así se torna importante el cambio en relaciones internacionales de cualquier Estado, atribuyendo relevancia a las llamadas relaciones interterritoriales. Por lo tanto, hoy el desarrollo es sobre todo territorial³ y proviene de una construcción social. Por eso, no se debe considerar solamente el gobierno nacional como protagonista y regulador, pues son numerosos los actores que intervienen, siendo muy importantes los gobiernos subnacionales. Esa nueva forma de relacionarse se llama *cooperación descentralizada* por su carácter participativo, y deja espacio a los demás agentes del desarrollo, sobre todo a los gobiernos subnacionales, y se debe también al cambio experimentado por el propio concepto del territorio (García Rodríguez, 2007; Oliveira & Nascimento, 2017). Conforme al primero de los autores señalados, esta entidad socioespacial

(...) es una creación histórica, un producto social, y como tal puede desaparecer, en un momento dado, o programarse su construcción o transformación, en función de los intereses políticos de la colectividad o de diferentes grupos de poder (García Rodríguez, 2007, p. 106).

En este sentido, la funcionalidad y la centralidad del territorio incrementa su relevancia en la relación “sociedad-mercado global”, intentando explicar los procesos

³ Con la globalización, el territorio ha ganado cada vez más importancia en las relaciones internacionales. En cierta medida se nota que la frontera ha perdido la importancia que tenía en el pasado. Además, las ciudades y regiones se han revalorizado, dando cada vez más poder a instancias gubernamentales como los municipios y otras formas de gobiernos subnacionales de participar en las relaciones transfronterizas/interterritoriales, compartiendo algunas decisiones con el gobierno central (Bermeo, 2019, p. 24).

de descentralización y presentando los poderes subnacionales como otra vía para la búsqueda de posibles respuestas a nuevas demandas, o sea, manifestando las transformaciones en las acciones del Estado central, basado en el modelo “de arriba abajo” para sustituirlo por el modelo “de abajo-arriba”, de las entidades que están más cercanas a los problemas del pueblo, en contraposición a los que dirigen la política en sentido “macro”. Todo esto exige, como se ha señalado anteriormente, un fuerte encajamiento de los poderes subestatales, que, a través del marketing territorial, que es una de las acciones más importantes de las entidades centrales en la promoción de la construcción del desarrollo local (Oddone, 2019 p. 81).

En esta lógica, la expansión de la paradiplomacia puede significar la reconfiguración de la jerarquía del espacio geográfico, basada sobre las estructuras sociales e institucionales de un sistema, lo que Oddone llamó el *rescaling*, pues según dicho autor, este proceso no disminuye el poder y ni el papel del Estado Central, sino que redefine y complementa su función, dotándola una forma nueva, “más policéntrica, multiescalar y no isomorfa” (Oddone, 2019, p. 86).

La paradiplomacia es una de las herramientas que incrementan el carácter descentralizador del Estado, puesto que a través de la misma los gobiernos subnacionales logran atraer inversión extranjera directa, buscando asimismo nuevos mercados donde exportar los productos locales, en los que llevan a cabo políticas de promoción y de incentivo económico, orientadas al desarrollo del sector turístico. Esta idea proviene de la aportación realizada por Oddone (2018) a partir del concepto del desarrollo endógeno, pues este autor considera que es la necesidad de diseñar políticas de creación de recursos y generación de capacidades específicas a escala territorial desde los gobiernos no centrales, mediante procesos de abajo hacia arriba, la que conduce a la descentralización y permite a cada región desarrollar su propia paradiplomacia, sin olvidar las competencias de los gobiernos centrales en materias de defensa, seguridad y relaciones con otros Estados Nacionales. Mientras que las competencias de los gobiernos subnacionales son de carácter económico, como el desarrollo económico-productivo, cultural y social, que van de abajo hacia arriba (Bermeo, 2019, p. 57)

Una vez finalizada esta parte del trabajo, que contribuye a comprender como la paradiplomacia puede ser una estrategia de descentralización y de desarrollo de un

territorio, se ha analizado la aportación de Ivo Duchacek (apud Cathey & Zamora, 2019, p.156), que sostiene que actualmente el nuevo regionalismo, la descentralización política, y sobre todo, el surgimiento de nuevos actores, hace que el Estado central comparta sus instrumentos de actuación exteriores y cambie la propia forma de actuar. Esta nueva fórmula hace que todos los componentes de la sociedad tengan voz, incluso la sociedad civil. Por lo tanto, la participación de los actores mencionados ha adquirido una gran relevancia en el proceso del desarrollo territorial, asunto que será tratado en la próxima parte del trabajo. Lo que queda claro hasta ahora es que actualmente el sistema de relaciones internacionales es interdependiente, según la lógica señalada por Kehoane y Nay (1988), debido a cambios producidos a escala mundial. Los Estados no han sido capaces de solucionar todos los problemas económicos y sociales presentados de forma equitativa, por lo cual los actores subestatales se han convertido agentes necesarios para traer nuevas soluciones, a partir de la cooperación descentralizada llamada paradiplomacia (Oliveira & Nascimento, 2018 p. 60).

III PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

3.1. Participación ciudadana como instrumento de definición de la paradiplomacia para el desarrollo endógeno e integrado del territorio

Según los planteamientos de Oliveira & Nascimento (2018), “la paradiplomacia, incluso más que la propia diplomacia, es un arte. Un conjunto cada vez más amplio de actores sociales e instituciones se comprometen en un enmarañado sistema de cooperación internacional que trasciende y desconcierta a las diversas instancias burocráticas. Estos actores entrelazan un conjunto de relaciones cotidianas que, de diversas formas y formatos, moldean intenciones e intereses personales, competencias empresariales y ofrecen oportunidades alternativas a la cooperación socio-institucional, especialmente en las regiones fronterizas”. Por lo tanto, la participación ha sido un aspecto muy importante en relación con el nuevo modelo de desarrollo desde abajo, incluso la cuestión de la cooperación internacional descentralizada. Sin embargo, el Estado Central sigue siendo el decisor principal para numerosos temas (Oliveira & Nascimento, 2018, p. 58).

Las consecuencias de lo que ha ocurrido durante las décadas pasadas, como las guerras mundiales, que produjeron millones de muertos, pero también hechos considerados favorables para la sociedad en su conjunto, como los avances científicos y tecnológicos, que potenciaron sustantivas transformaciones políticas y sociales; y también otros acontecimientos, como las crisis económicas que se han traducido en un incremento de las desigualdades sociales y una manifiesta inestabilidad en el escenario internacional, han impulsado el nacimiento del Estado de Bienestar⁴, para contraponer los grandes desafíos que inquietan a la humanidad, y asimismo para impulsar el desarrollo endógeno, contando con que la participación de todos los actores y de la propia ciudadanía (Gómez, Luque, & Tinni, 2010; Ascoli & Torres, 1987)

En este sentido, Hernández (2016, p.80) señala que la concientización ciudadana sobre los derechos sociales hace que la idea de llevar la vida en comunidad y que el pensamiento colectivo sea cada vez más relevante. Pero este hecho solo es posible con la participación de los ciudadanos en la vida pública, o sea, participando en la definición de las políticas de desarrollo local, e incluso contribuyendo a la definición de la paradiplomacia se logra alcanzar el resultado deseado. Otra observación importante del mismo autor, que da sentido a la descentralización y que encaja también en la propia definición de paradiplomacia, es que la participación ciudadana, además de servir a los propósitos del desarrollo territorial, también constituye un gran desafío para las comunidades, ya que las convierte en el constructor de su propio camino, es decir, será el conductor de sus comunidades, con la libertad de participar en las relaciones interterritoriales, pudiendo conocer los problemas de su comunidad a través del proceso comunitario y difundir una paradiplomacia de la manera más realista posible, basada en los problemas endógenos (Hernández, 2016).

En esta línea de pensamiento, Marchioni (1999, p. 16) se plantea que “sin participación no hay proceso, no hay cambios reales o, mejor dicho, los cambios siempre serán el producto de las decisiones de otros y nosotros seremos simples receptores de las

⁴ “El término de Estado de Bienestar (EB) se acuña inicialmente en varios países a la vez, a finales de los años veinte y primeros años treinta del siglo XX, si bien con distintas expresiones: como New Deal en los EEUU, *Welfare State* en Suecia y posteriormente con la misma expresión en el Reino Unido. Se generaliza después de la II Guerra Mundial en el mundo occidental.

Hay muchas formas de definir el concepto de estado de bienestar, formas todas ellas aproximadas de denominar las políticas sociales emergentes que tienen como objetivo proteger al trabajador de las incertidumbres del mercado (paro, enfermedad, pobreza, ignorancia)” (Ídem p. 1)

consecuencias de estas decisiones”. Eso enseña vez una más la importancia de la participación, pues esta práctica, de acuerdo con Martí (2012, p. 23) y Marchioni (2014), contribuye a la instauración de la democracia participativa, que es un complemento de la democracia representativa.

Pues, a través del proceso comunitario, y sobre todo del diagnóstico comunitario, basado en la participación, los agentes de desarrollo, principalmente el ayuntamiento, del que expondremos más adelante su papel, sabrá cómo orientar su paradiplomacia, y también dónde buscar la solución para abordar sus demandas territoriales, porque verá que su comunidad no está alejada del mundo, sino que está inserta en la “aldea global”, por lo cual debe definir sus políticas de manera independiente con ella (Marchioni, 1999, p. 21)

Por lo tanto, las nuevas necesidades sociales que brotan en el presente siglo solo podrán ser abordadas con éxito desde el poder político, si este consigue la implicación y la participación ciudadana (Espinosa, 2009). Por eso, Rebollo (2001, p.122) defiende de la misma forma que Marchioni (2014), que debe plantearse una renovación de la democracia desde la administración del Estado, tornándola en una democracia participativa, donde las decisiones tomadas tengan mayor grado de legitimidad social. Además, la participación de los ciudadanos está intrínsecamente ligada a la idea de la política, de la democracia y de la persona. Pues la participación ciudadana “es un proceso permanente, ilimitado, de reabsorción por la sociedad civil, de los ciudadanos, de los poderes del Estados de desarrollo pleno de las ciudades y potencialidades de los individuos, de su compromiso en la construcción de un proyecto de sociedad común” (Céspedes, 2001, p. 183).

Toda la estimulación y concretización de la participación real debe ser realizada a partir del ámbito local, pues es este ámbito el más cercano a las vivencias de las personas, en el que se empieza a ver la relevancia de las asociaciones, ayuntamientos y otros agentes del desarrollo (Vázquez & Rial, 2001, p.72-73), incluso las empresas en el proceso de la participación, tanto en el sentido de ofrecer su contribución a la definición de las políticas, como para motivar a los ciudadanos para presionar al Estado Central y hacer su propio papel. En fin, la participación ciudadana debe ser vista como una estrategia, o mejor, como una herramienta de la estructuración de la política del desarrollo local, donde los ciudadanos con sus aspiraciones individuales

entienden que es necesario conjugar con los ciudadanos que les rodean, con el fin de intentar buscar solución y crear bienestar para todos, y motivar la creación de una conciencia basada en valores como la sostenibilidad, la solidaridad y la calidad de vida relacional. Todo esto tendrá una consecuencia positiva en el diseño de la paradiplomacia de un determinado territorio y así contribuir al desarrollo sostenible, endógeno e integrado (Rebollo, 2001, p. 120).

3.2. Desarrollo territorial participativo transnacional a partir de las comunidades migradas: una agenda interterritorial

El mundo globalizado también se tradujo en un mundo de mayor flujo de la población mundial, pues comenzó a haber mayor número de migrantes en el mundo por diferentes razones, que no cabe incluir ahora en este debate; lo que importa es que el número estadístico enseña que hasta 2005, 175 millones de personas eran migrantes y se estima que para el año 2050 habrá unos 230 millones. De los 175 millones de los migrantes de 2005, 85 millones eran migrantes laborales (Oropeza, 2005,).

Como se ha señalado con anterioridad, la participación ciudadana es un ingrediente importante en el proceso de desarrollo local, vinculado al modelo de desarrollo participativo que incluye cuatro aspectos relevantes, aunque no serán abordados específicamente en este trabajo, que son: a) el capital social; b) el empoderamiento; c) la gobernabilidad local; y d) la descentralización. Por lo tanto, el desarrollo participativo transnacional, a partir del impulso de las comunidades migradas, y basado en las organizaciones de migrantes, puede ser entendido como un proceso organizado por el Estado o por los gobiernos subnacionales que logren recursos, o mejores remesas para realizar proyectos públicos y sociales, que desencadenan el desarrollo local de un determinado territorio. Las remesas de los migrantes han sido consideradas por algunas organizaciones internacionales (BID, BM, ONU) como importantes fuentes de recursos para el desarrollo. Por ello, la política en esa materia debe ser incrementada y repensada como forma a atraer recursos al territorio. Sin embargo, hay muchos debates académicos acerca de su beneficio (Covarrubias, 2006, p. 309).

En este sentido, Covarrubias (2006) expone una idea que puede ser eficaz para motivar la participación de los migrantes y reforzar la inversión de sus remesas en

proyectos, a través de la creación de organizaciones de migrantes. Se trata de organizaciones constituidas por la comunidad migrada, que impulsan la gobernabilidad local, promueven el desarrollo social dirigido a la convivencia y a la creación de infraestructura social básica, que supuestamente benefician a la población de la comunidad de origen del migrante, ayudando en el proceso de descentralización, y logrando asimismo otros beneficios directos e indirectos, de los que hablaremos en el próximo epígrafe (Covarrubias, 2006, p. 315).

Para terminar este punto, importa añadir que la participación de los ciudadanos de la diáspora es una importante forma de cooperar en el desarrollo del territorio y de ayudar también en la promoción de las especificidades locales y del potencial endógeno de los mismos. Por eso, los poderes subnacionales tienen que pensar en la estrategia más adecuada para promover la paradiplomacia con el objetivo de impulsar su participación y su colaboración en la definición de la política de desarrollo, junto al Estado Central. Y siendo el gobierno subnacional el que tiene más vínculos con los ciudadanos en el exterior, esa circunstancia incrementa su responsabilidad a la hora de motivar su participación (Cardoso, 2011, p. 79).

3.3. Los ayuntamientos y las organizaciones del tercer sector como agentes promotores de la participación y del desarrollo territorial

No se puede hablar de la paradiplomacia, de la participación ciudadana ni del propio desarrollo territorial sin referirnos al ayuntamiento y a las organizaciones del tercer sector. En este sentido, y teniendo en cuenta las aportaciones de Céspedes (2001), se encuentra una afirmación que ilustra este hecho, pues a su entender las ciudades y los municipios deben ser ámbitos de desarrollo democrático en los que los ciudadanos se incorporan a la política, entendiéndola como el gobierno de los asuntos públicos con los que se construye la sociedad. De este modo, la gobernanza municipal se convierte en un ejercicio transparente, por el cual las prioridades son las que benefician a todos, o por lo menos a la mayoría. Esto significa que el ayuntamiento tiene un papel muy relevante que desempeñar (Céspedes, 2001, p. 181).

Por un lado, esta entidad es la que impulsa la participación democrática de los ciudadanos, a través de la estimulación y organización de iniciativas comunitarias, de

modo que ayuda a los ciudadanos a entender una nueva forma de ver el poder político y la actuación del Estado, sabiendo que esto exige cierto nivel de trabajo a fin de combinar la participación con las propias organizaciones ciudadanas, lo cual será analizado más adelante.

Por otro lado, el ayuntamiento, por ser el poder subestatal y público más cercano a la población, será el principal organizador y transformador de las prioridades en políticas públicas, traduciéndolas en una agenda paradiplomática, buscando soluciones en otros territorios con problemas o características similares. Pues, el ayuntamiento es una “dimensión válida en sí misma para la intervención; los grandes ayuntamientos tendrán que realizar en su territorio subdivisiones territoriales e institucionales viables, (...). Los pequeños tendrán que asociarse para poder alcanzar a una dimensión socioeconómica suficiente, que permite una racional intervención social”. Estas intervenciones del ayuntamiento pueden resultar más fáciles de realizar con la ayuda de las organizaciones del tercer sector⁵ (Marchioni, 2007, pp. 51- 52).

Por tanto, verificando la primera afirmación, se entiende la necesidad de examinar las contribuciones que las organizaciones del tercer sector pueden realizar en el proceso de organización de la agenda paradiplomática para el desarrollo territorial, sobre todo, en el caso de las asociaciones. Para ello, es necesario que haya una nueva interpretación del Estado del Bienestar, observándolo como sociedad del bienestar, a partir de un dialogo social constructivo, con participación social y comunitaria. Es quiere decir, que los poderes públicos, incluso el ayuntamiento, tienen la misión de fomentar la participación ciudadana mediante la creación de una organización comunitaria por iniciativa propia de los ciudadanos. Este objetivo producirá un sentimiento de pertinencia entre los miembros de la comunidad que los hará identificarse con la organización y mirar el territorio no solamente como un espacio geográfico, sino también como un espacio que asume su propio desarrollo. Así que a través del trabajo en red el ayuntamiento puede juntar a todos los que constituyen el

⁵ Sin embargo, hay mucha controversia acerca de su concepto. En esta discusión Mañas ilustra lo que se intenta implementar, pues el llamado el tercer sector, o sector no lucrativo o privado, corresponde a las organizaciones que modifican las relaciones entre las administraciones y la sociedad civil. Estas entidades pueden ser de naturaleza corporativa o institucional, las primeras son fundaciones regidas por principios burocráticos y tienen una base patrimonial, siguen fines diferentes de las de sus miembros. La segunda, sigue el fin correspondiente a las de sus miembros, y están regidas por principios democráticos y participativos (Mañas, 2005 p. 19)

tercer sector, y a partir del interés de cada uno sacar adelante un proyecto colectivo que podrá servir para la definición de la política del desarrollo territorial y de la paradiplomacia (Vázquez & Rial, 2001).

Habiendo realizado todas estas tareas, o sea, después de identificar todas las organizaciones del tercer sector que pueden contribuir como agentes de desarrollo y recogiendo todas sus colaboraciones, el ayuntamiento puede empezar a hacer su trabajo paradiplomático a través de su alineamiento estratégico. Puede ocurrir que la institución utilice el método usado por muchos países para trabajar en red interterritorial, como por ejemplo la que existe en la región de MERCOSUR (red de MERCOSUR ciudades) o la que hay en la UE en materia de gestión ambiental y varias otras redes, como CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), que se creó en Europa en 2004, FLACMA (Fundación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas), que se creó en América Latina, ORU-FOGAR (la Organización de Regiones Unidas – Foro global de Asociaciones de Regiones), creado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en agosto de 2007, etcétera. Los ayuntamientos pueden utilizar estos ejemplos como modelo para empezar sus actividades e intentar solucionar sus problemas o demandas de su territorio. También hay que referir que existen muchos más ejemplos que pueden ser analizados más profundamente en un estudio más extenso (Oddone, 2018; Bermeo, 2019).

IV PARADIPLOMACIA Y DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CABO VERDE

4.1. Paradiplomacia en Cabo Verde, ¿un fenómeno existente?

Al analizar el fenómeno de la paradiplomacia en Cabo Verde se remite a una revisión histórica del país en el momento de su configuración estatal y de la propia definición de su política exterior⁶. Pues la estatalidad de Cabo Verde es nueva comparada con la de los países europeos y de otros continentes. Por lo tanto, la lucha por la

⁶ La historia de la política exterior de Cabo Verde está dividida en tres fases distintas: la primera fase de 1975-1980, la etapa de la unidad con la República de Guinea-Bissau; la segunda fase de 1980-1990, con el fin de la unidad entre los dos países; la tercera fase de 1990 al día de hoy la fase de apertura política (Tavares, 2010, p. 12).

independencia fue sobre todo debida al abandono del archipiélago, por parte de los colonos portugueses, a causa de la falta de recursos de las islas. Este abandono causó mucho daño en el seno de la población, lo que motivó la resistencia y la lucha por la dirección de su destino a partir de su propio pueblo. El sufrimiento del pueblo caboverdiano en el pasado constituye una de las razones de la creación del Estado y de la propia definición de la política exterior (Furtado, 2018). Hoy Cabo Verde cuenta con un importante número habitantes en el exterior, debido a esta carencia histórica de recursos, pues el comienzo del éxodo al exterior se remonta al periodo colonial, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para su población (Cardoso, 2011).

Actualmente, es casi que imposible mirar la política exterior de Cabo Verde sin pensar en la población que vive en la diáspora. Este hecho, junto a la falta de recursos, exigió desde antes de la independencia que las acciones exteriores de Cabo Verde fuesen pragmáticas (Costa, 2011, p.345). El mismo Cabral (2013) había expresado que el PAIGC no se alineaba con ninguna ideología, así que aceptaba todas y cualquier ayuda que sirviera para poner fin al imperialismo y ayudara a la población a mejorar su situación económica.

Después del periodo colonial, las acciones exteriores continuaron sobre la base de orientar una política pragmática mirando al mundo, aunque de una forma tradicional, o sea, centralizada. En ese periodo todavía no existía la división administrativa local, los poderes municipales aún no existían. El cambio en el escenario internacional en la década de 1989-1990, que influyó en todo el mundo, también repercutió en Cabo Verde. Así que, a partir desde momento el país pasó de un régimen unipartidario (Democracia Revolucionaria) a uno multipartidario (democracia liberal-representativa). En ese mismo periodo se crearon las divisiones administrativas locales (ayuntamientos), aunque no tenían todos los poderes que tienen en el presente (Tavares, 2010).

Por lo tanto, lo más relevante de este punto es que después de la creación de las administraciones locales se establecieron algunas herramientas jurídicas que sirvieran para auxiliar en el análisis del fenómeno paradiplomacia, además de las normas legales que sostiene la Constitución de la Republica de Cabo Verde. Es más, la creación de los municipios es una forma de descentralizar y desarrollar el país a partir de la perspectiva local y endógena, asunto que Cabral (2013) ya referido

anteriormente, el cambio en el escenario internacional tuvo un importante impacto en Cabo Verde que significó que en 1991 hubo una transformación real en el proceso de descentralización y poder local en Cabo Verde. De esta forma, se llevaron a cabo las primeras elecciones libres y democráticas, la aprobación de una legislación que transfiere un conjunto de poderes a los municipios, así como la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, es decir, consolidaron la institucionalización de las autoridades locales como reflejo de un Estado de Derecho Democrático y descentralizado, que marca el inicio de la configuración de un poder local participativo y prestigioso, con capacidad emprendedora en el proceso de desarrollo local (Ribeiro 2010, p. 13).

Pero la participación de los municipios en las relaciones interterritoriales no se expresó inicialmente de manera concreta, o mejor dicho, la Constitución de la propia República de Cabo Verde presentaba esta responsabilidad de manera tradicional, mostrando al gobierno central como el único que define y ejecuta la política exterior del país, algo que se puede ver en los artículos 184, 202 (a), 205 (a). Analizando estas disposiciones, no se menciona la participación de los organismos municipales en la implementación de la política exterior. Sin embargo, el Estatuto del Municipio dice, en su artículo 22, que estas entidades pueden "establecer libremente relaciones de hermanamiento y cooperación con municipios de países extranjeros con los que Cabo Verde mantiene relaciones diplomáticas y con organizaciones no gubernamentales reconocidas en Cabo Verde (...)".

Sin embargo, esta cláusula no establece claramente las limitaciones o la forma en que esta acción debe llevarse a cabo, aunque puede verse como una de las primeras pistas para analizar la existencia de la paradiplomacia en Cabo Verde (Ley 134 / IV / 95 de 3 de julio).

Hasta aquí, se verifica que hay más cooperación intermunicipal descentralizada, extrapolando al territorio nacional, algo que el propio Jacinto Santos había observado en un momento dado, señalando que:

"sin dejar de lado el hermanamiento que, en la mayoría de los casos, tiene un apoyo específico, es decir, no permite que se considere la cuestión del desarrollo local a largo plazo, por lo tanto, creo que es hora de repensar esta forma ya tradicional de cooperación intermunicipal, en la perspectiva de llegar a situarla en un contexto más amplio de cooperación descentralizada. Por lo tanto, extendido a organizaciones de la

sociedad civil, empresas, universidades y otras instituciones educativas, así como a iniciativas ciudadanas, a saber, de carácter social, cultural y deportivo” (Jacinto Abreu dos Santos en CIDAC, 1999 *apud* Ribeiro 2010, p.14).

Aunque, esta declaración, además de dejar claro que era necesario alentar la participación de más entidades y de la propia sociedad civil en el proceso de desarrollo, también dejó claro que es necesario organizar una agenda paradiplomática mejor estructurada para que el hermanamiento, no sea, solamente una mera figura decorativa.

4.2. Gobiernos locales de Cabo Verde y participación ciudadana

Para analizar este epígrafe, comenzamos con la conclusión de Ribeiro (2010) que señala que “el sistema descentralizado de gobierno local es de particular importancia para el florecimiento de una sociedad civil fuerte. Del mismo modo, una sociedad civil fuerte es una condición importante para cualquier sistema de gobierno descentralizado, sólido, vibrante y democrático. El proceso participativo implica buena información y flujos de transparencia” (Ribeiro, 2010, p. 11).

Las autoridades locales ahora tienen poderes legales consagrados en la Constitución de la República de Cabo Verde (artículos 226 a 235), por lo que pueden realizar algunas intervenciones de forma más autónoma. En términos de la paradiplomacia hasta ahora no hay ninguna legislación que habla en concreto de dichas intervenciones. Sin embargo, está el artículo del Estatuto de Municipio ya mencionado. Por lo tanto, los gobiernos locales de Cabo Verde, así como los de todo el mundo, están más cercanos a la población y por eso tienen un papel más relevante en el proceso de la participación ciudadana.

Por lo tanto, la historia de participación ciudadana en Cabo Verde es igual que su historia, y el espíritu asociativo vive dentro de los caboverdianos, sin olvidar la famosa expresión que le representa "*djunta mo*" que significa unir los esfuerzos. Otro aspecto que se puede observar con respecto a la participación es el reclamo de autonomía e independencia, es decir, el reclamo de la participación en el destino del país, porque la lucha desatada por el PAIGC fue muy efectiva por haber logrado la liberación del yugo colonial. Aunque, fue con la libertad democrática, como se señaló anteriormente, que el pueblo pasó a participar en las elecciones de sus líderes de manera libre y

directa, especialmente en las de sus representantes locales (Ribeiro 2010; Salomão, 2013).

O sea, la descolonización hizo que la nueva forma de participación se instaurase en Cabo Verde, y el asociacionismo se estableció de una manera muy fuerte, organizando y dando legalidad a la participación de los ciudadanos en el proceso del desarrollo local. Aunque, eso pasara por periodos distintos⁷, pues en el periodo pre-independencia solo se organizaba y se movilizaba la población de forma secreta por estar prohibida por el sistema colonial. La Iglesia Católica en un periodo más reciente concedió algún auxilio a algunos grupos financiando sus encuentros secretos. Por lo tanto, después de la independencia se creó un conjunto de cooperativas, sobre todo el INAC (Instituto Nacional de Apoyo a la Cooperación) y el ICS (Instituto Caboverdiano de Solidaridad), con el objetivo de incentivar y organizar la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo (Salomão, 2013 p. 76), Sin embargo, Costa (2013) defiende que la base de la participación cívica y de la organización del paisaje asociativo en Cabo Verde del inicio de la independencia hasta apertura democrática, ha sido un fracaso debido a esta dependencia estructural frente al Estado, lo que se ha traducido en una *déficit* democrático (Costa 2013, p. 3).

El periodo de la transición política no solo marcó el cambio a nivel del Estado Central y de los gobiernos locales, sino también a nivel de las asociaciones. Las asociaciones dejaron de ser controladas por el Estado y pasaron a tener de una forma general un carácter puramente ciudadano, o sea, la iniciativa de su creación, gerencia y desarrollo tienen que partir de la iniciativa ciudadana. En esta secuencia hubo un incremento de las asociaciones a partir de la creación de la legislación que le atribuye personalidad jurídica, y hay un largo historial de cómo esto ha contribuido a la lucha contra la pobreza, ayudando así al ayuntamiento y auxiliando en la ejecución de muchos proyectos (Salomão, 2013).

La participación en Cabo Verde, según esta realidad, debería estar muy bien organizada y la democracia participativa, defendida por Machioni (2006), debería ser

⁷ Según la idea de Costa (2013), la contribución de la sociedad civil para mejorar la calidad de la democracia a través de la participación ha tenido tres momentos históricos fundamentales: “las bases para la estructuración del Estado poscolonial y el periodo de institucionalización del régimen de partido único; la apertura política y la transición a la democracia multipartidista); la situación política actual y las estructuras de oportunidades políticas que estimulan y / o condicionan la participación cívica y política” (Costa 2013).

una realidad, pues ha tenido un antecedente fuerte. Pero todavía presenta alguna incoherencia y se analiza para ver hasta qué punto la participación ciudadana puede ayudar en el incremento del desarrollo territorial (Machioni, 2006, p. 214).

En fin, este tema exigiría una ampliación, aunque para terminar este punto, hay que decir que la participación ha sido siempre una estrategia de desarrollo en Cabo Verde, participación tanto al nivel nacional, regional y local, como también al nivel de la diáspora. Así que desde tiempos pasados se han creado asociaciones de emigrantes en el exterior para motivar la participación de estos en los asuntos locales (Salomão, 2013).

4.3. Agenda internacional y cooperación descentralizada para el desarrollo territorial en los municipios de Cabo Verde

Después de abordar el análisis de la participación ciudadana a partir de la organización de la sociedad civil, importa ahora realizar un pequeño examen final sobre la agenda paradiplomática, sin tener una constancia legislativa clara de la existencia de este fenómeno en Cabo Verde, aunque este examen es muy importante para llegar a la consideración final sobre esta tarea.

Cabo Verde es un país compuesto por diez islas y veinte dos municipios, teniendo nueve en la Isla de Santiago, tres en la de Fogo y Santo Antão, dos en la de São Nicolau, y los restantes uno en cada una de las islas que faltan, excepto en Santa Luzia, que no está poblada (INE, 2010) Pero, importa resaltar que según la Constitución de Cabo Verde, el país se define como una República soberana, unitaria y democrática, con separación de poder (Constitución de la Republica de Cabo Verde, 2010). O sea, el país tiene un sistema de gobierno *simi-presidencial* con tres órganos de soberanía con función política efectiva, el presidente de la República, jefe supremo de las Fuerzas Armadas, la Asamblea Nacional y el Gobierno (Canas & Fonseca, 2007). Por lo tanto, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la actual Constitución, es el Gobierno, pues, este actualmente está constituido por 14 ministerios, siendo el Ministerio de Integración Regional el responsable por la cuestión municipal, compartiendo alguna responsabilidad con el Ministerio de Finanzas en el área de desarrollo local sostenible (Decreto-Ley número 14/de 2018).

Pasando a una cuestión más concreta, se puede señalar que la primera práctica de las actividades paradiplomáticas en Cabo Verde se dio antes de la creación de los municipios, o, mejor dicho, antes de la apertura política de 1989-1990. El primer caso fue realizado por el municipio de São Vicente. Se trata de un acuerdo de cooperación realizado con un organismo exterior, firmado en 1986 con un municipio norteamericano, denominado New Bedford, representando un ejemplo para los demás, sin embargo, el acuerdo no funciono de mejor forma, o sea no había mucha motivación, por eso, se trabajó más tarde para mejorar el hermanamiento existente. El mismo municipio pocos años más tarde realizó otro acuerdo de hermanamiento con el municipio de Oeiras, en Portugal, que es país con el que existen más relaciones interterritoriales con los municipios Cabo Verdianos. Por lo tanto, del parte del municipio de Oeiras, el municipio recibió apoyo al nivel de la administración en la parte de organización urbanística, así como también en el asunto de formación, así que todavía hoy el municipio de Sao Vicente envía alumno para Oeiras para hacer Prácticas. Aun en el ámbito de esta cooperación el Hospital Batista de Sousa que es el más grande de las islas de barlovento logro algunas mejoras como servicio de cardiología y en el propio servicio de atención. Además de estos beneficios apuntados, se consiguió también la construcción de infraestructura deportiva y financiación de construcción de viviendas sociales (Gomes, 2015).

A partir de la apertura política del país, varios municipios después de su creación comenzaron su actividad paradiplomática, realizando algún hermanamiento con otros municipios del exterior. También han establecido algunos protocolos de cooperación, la llamada cooperación descentralizada, la mayoría entre un municipio de Cabo Verde y otro de Portugal. Ha habido un acuerdo de hermanamiento entre Ayuntamiento de São Felipe, en la Isla de Fogo y el Ayuntamiento de Palmela, en Portugal con objetivo máximo de trazar una relación a través de colaboración en dominio, cultural, social, educativo, económico, organizativo, informativo y formativo, virado al desarrollo. Sin embargo, se observa que es acuerdo muy dependiente aún del Estado Central y muy superficial. No supone un gran proyecto que impulse el desarrollo propiamente dicho, pues está basado exclusivamente en el intercambio de experiencias. Además del anterior ejemplo, también se puede hablar del caso del municipio de la Isla de Maio, en Cabo Verde, y del municipio de Loures, que es uno de los acuerdos de hermanamientos más antiguos, pues tuvo lugar en 1993, tres años después la apertura política del país,

este tuvo una orientación un poco diferente, pues los actores de acuerdo visitaron ambos territorios, intercambiaron experiencias, donaron equipamientos y entre otros logros (Ribeiro & Farias, 2009).

Otro ejemplo corresponde al hermanamiento entre el municipio de Paul (situado en Santo Antão, Cabo Verde) y el municipio de Odivelas (Portugal), ocurrido en 2001. Este acuerdo, aunque logró algún aspecto positivo para el desarrollo, sin embargo, el escaso resultado obtenido permitió a los dos municipios darse cuenta de que el modelo de hermanamiento usado no es eficaz, puesto que no involucra a otros actores y se basa en contactos y actividades esporádicas, con pocas posibilidades de realización (Ribeiro & Farias, 2009).

Además de los casos mencionados anteriormente, también hay varios ejemplos en la ciudad da Praia, que es un caso particular que suscita un interés especial por ser la capital del país, y que por ello representa una realidad distinta. En la misma hay un caso de la actividad paradiplomática muy reciente, que no se puede pasar por alto sin mencionarlo. Es la firma de un acuerdo de hermanamiento entre Praia y el Ayuntamiento de Boston, que supuso la negociación de un protocolo de cooperación en varios ámbitos de actividad, incluso en el terreno económico y de seguridad en la ciudad que se firmó en febrero de 2019 (Inforpress, 2019). También, el Ayuntamiento de Ribeira Grande de Santiago (Cabo Verde) firmó en julio de 2019 un acuerdo de hermanamiento con el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife, Islas Canarias), que son dos ciudades patrimonio mundial y ambas tienen vocación turística. Pero el alcalde de Ribeira Grande afirmó que San Cristóbal de La Laguna está mucho más desarrollada que su municipio (Ferreira, 2018).

Para demostrar que también ha habido cooperación descentralizada entre ayuntamientos de Cabo Verde y otros actores, presentamos el ejemplo reciente de acuerdo entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Cabo Verde y una ONG italiana, *Cosper-Mundo*, orientado al fomento de la agricultura, pues el acuerdo pretende promover la práctica de agricultura a partir de la estructura cooperativista. El proyecto se llama *Terra de Valor* y empezará su ejecución en los próximos 3 años. También será implementado en isla de Fogo. El objetivo general del proyecto es promocionar el mundo rural de forma inclusiva y sostenible, en el ámbito de la agricultura, mejorando

el sistema de irrigación y presentando nuevas perspectivas a los cultivos (Moreno, 2020).

Una de las operaciones descentralizada que sigue el modelo de la paradiplomacia en red es la realizada entre la Asociación Nacional de Municipios Caboverdianos (ANMVCV) y el *Fondo Galego*. Este es un proyecto de cooperación que se inició en 2002 y hasta el día de hoy ha producido numerosos resultados, pues se han ejecutado 32 proyectos, que han beneficiado la mayoría de los municipios del país. También se pueden citar aquí algunos ejemplos de los resultados obtenidos para dichos municipios: Construcción de infraestructuras comunitarias básicas en Bela Vista- Pedreira y mejora las condiciones de seguridad dos pescadores artesanales (Câmara Municipal de São Vicente); construcción del centro socio-comunitario en comunidad del Val de Ribeira da Torre (Municipio de Ribeira Grande, Santo Antão; formación profesional básica en canalización hidráulica, electricidad básica y electricidad industrial (Câmara Municipal de San Lourenço dos Órgãos); extensión de la red de agua y su vinculación a los domicilios (Câmara Municipal da Brava); Apoyo a la construcción del baño (Isla do Maio, Câmara Municipal de Maio); construcción de una escuela infantil en Covão Sanches, zona norte de la isla de Santiago, Câmara Municipal de Santa Cruz); etcétera (ANMVCV, 2012).

Este último convenio, al igual que las anteriores, ha sido una modalidad de cooperación descentralizada de segundo nivel, aunque no tenemos datos oficiales ni extraoficiales acerca de lo que ha ofrecido la institución caboverdiana a cambio de la ayuda externa recibida, ni tampoco si se trata simplemente de una forma generosa de apoyo al desarrollo o supone algún compromiso local con la entidad externa. Por tanto, el conocimiento de esta importante realidad de los posibles costes de la ayuda externa recibida deberá ser también materia de futuras líneas de investigación.

En fin, en estos últimos años se ha incrementado el número de acuerdos de hermanamiento. Sin embargo, todavía hay muchos aspectos que mejorar en los mismos, pues la creación de la Plataforma de Desarrollo Local y la propia mejora de la actuación de la Asociación Nacional de Municipios han entrañado algún cambio en este tipo de cooperación. Por ejemplo, la creación de la Plataforma de Desarrollo Local se llevó a cabo con el objetivo de mejorar la articulación entre el sector privado, la sociedad civil y los ayuntamientos, de manera que el Ministerio de Finanzas es el que tutela la

financiación, y la Asociación Nacional de Municipios de Cabo Verde realiza un papel articulador entre los municipios y los potenciales socios internacionales (Montezinho, 2019).

Relacionado con lo anterior, cabe mencionar otra cooperación descentralizada, realizada en red por el ANMCV, que es el Proyecto FAMSI que apoya sobre todos los asuntos vinculados a la descentralización. Actualmente es el principal colaborador en la construcción de las plataformas del desarrollo local de los municipios. Este es un proyecto realizado por Andalucía y constituye un punto de partida para la generación de espacio de intercambio y aprendizaje entre distintas redes africanas de municipios, con vistas al fortalecimiento y articulaciones entre actores y socios. De este modo se establecen líneas de actuación destinadas a la implementación de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* y la *Agenda 2030* (Andalucía Solidaria, 2018).

4.4. Límites y regulación de la actuación exterior de los actores no centrales en Cabo Verde

Llegados a este punto, quedan todavía algunas preguntas importantes que responder sobre la existencia de la paradiplomacia en Cabo Verde. La primera de ellas es la siguiente: ¿Cómo se establece el contacto entre un gobierno o actor no central de Cabo Verde con otra entidad del exterior? Pero hay más cuestiones sin contestar: ¿Existe alguna secretaria de auxilio a la política exterior de los municipios en el Gobierno Central? ¿Existe alguna ley, además del artículo 22 del Estatuto del Municipio y otro artículo, o mejor, hay alguna legislación específica que regula la actuación externa de los municipios? ¿Qué tipo de ligación o acuerdo puede establecerse? ¿Pueden crear los municipios alguna oficina en el exterior?

Antes de contestar estas cuestiones, conviene recordar, según aclara Costa (2011) que la conducción de la política exterior de Cabo Verde tiene siempre en cuenta la salvaguarda de “favores perceptibles”, como el auxilio para el desarrollo. Por el contrario, la asistencia militar está más ligada a la macro política, pues a Cabo Verde no es tan importante como para intentar influir en el comercio mundial o en la política global. En este sentido, hay que apostar por la innovación en la forma de actuar en el exterior. Es decir, los gobiernos locales tienen que crear su propia agenda, integrada en la política nacional, para poder acercarse a otros actores (Costa, 2011, p. 342). Por

el contrario, y en palabras de Tavares (2010, p. 117), el sistema de seguridad y estabilidad nacional está reservado al Gobierno Central. La cooperación que necesariamente está ligada a esta área (seguridad), normalmente es la lucha contra el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, el tráfico de armas, el blanqueo de capitales, entre otras actividades. Estas tareas estatales constituyen la principal limitación de la paradiplomacia.

Por otra parte, Cabo Verde tiene una parte muy importante de su población en la diáspora, y sus remesas han sido una de las mayores fuentes de ingresos del país, lo que demuestra que todavía dichos habitantes tienen una fuerte ligación con sus lugares de origen. Por ello, los gobiernos subnacionales tienen una importante responsabilidad con estos ciudadanos a causa de los vínculos y relaciones de pertenencia entre estos y sus municipios de pertenencia. Por ello, los gobiernos subnacionales tienen que hacer proyectos y presentarlos ante ellos con objetivo de lograr su financiación (Tavares, 2010, p. 78). Ello sin olvidar las asociaciones de migrantes (Asociación de los Emigrantes Cabo Verdianos en Portugal) que hay en exterior y que siempre han contribuido al desarrollo de Cabo Verde, como por ejemplo una de las más antiguas asociaciones de migrantes caboverdianos en Portugal (Salomão, 2013).

La participación de las asociaciones de caboverdianos de la diáspora y de los propios ciudadanos en el proceso del desarrollo del país ha sido muy importante en términos monetarios, pues ellos han realizado una contribución mucho mayor de lo que se conoce, por lo que son uno de los instrumentos que más combaten la pobreza en las islas, están siempre dispuestos a afrontar los desafíos del país. Por esta razón es importante la idea de organizar la paradiplomacia municipal de manera que cada municipio tenga su propia agenda internacional, reforzando la cooperación descentralizada con los municipios con los que existen más lazos entre ciudadanos y migrantes, de forma que estos se sientan más integrados (Salomão, 2013; Cardoso, 2011).

Retomando a la cuestión inicial planteada en este epígrafe, resta decir que en 2002 el *Ministério das Finanças, Planeamento e Desenvolvimento Regional* ha desarrollado un estudio con vistas a diagnosticar la situación de la cooperación descentralizada en Cabo Verde. Este estudio, a pesar de presentar aspectos positivos, ha planteado muchas sugerencias de mejora que casi repiten las cuestiones planteadas más arriba.

En primer lugar, identificó que no había una definición clara ni marco jurídico legal para efectuar este tipo de cooperación. También señaló que falta asistencia técnica y falta capacitación en los propios agentes de la paradiplomática. Además de esto, el estudio resalta también que no se ha establecido una estructuración sólida de la forma en la que se practica esta actividad. Asimismo, destaca la carencia de datos estadísticos, la ineficiencia del intercambio de información, etcétera (Ramos, 2002).

Pero con la aprobación de la Ley 57/VII/2010⁸ se han contestado algunas de las preguntas formuladas anteriormente, como la que menciona el artículo 4^o, referente a los agentes de cooperación. Sin embargo, habla de la organización y no de la persona. También el artículo 18 habla del tipo de acuerdos a realizar y con quiénes se deben llevar a cabo; el artículo 21 obliga al agente a informar al Gobierno Central de sus actuaciones. De todos modos, la propia creación de esta normativa, la Ley sobre la Cooperación Descentralizada, constituye un avance. Además, la ampliación y mejora la misma en 2017 por el nuevo gobierno, muestra la preocupación por este tipo de cooperación. La observación que se puede hacer aquí es que, aunque los gobiernos subnacionales son libres para actuar externamente, sin embargo, y de acuerdo con la presente norma jurídica, estos gobiernos continúan siendo muy dependientes del Estado Central, y la propia ley carece todavía de especificación o esclarecimiento al respecto.

Para finalizar este punto, resta decir que la paradiplomacia no es solamente un contacto *ad hoc*, ni solamente sirve para tratar asuntos entre dos gobiernos subnacionales. Es también un instrumento que mantiene la motivación de la participación de los ciudadanos que viven en el exterior. Por esta razón, la mencionada ley debería prever alguna fórmula destinada al mantenimiento de dicha vinculación, dado que los emigrantes son uno de los grandes contribuyentes al desarrollo económico de Cabo Verde y de sus municipios. Por lo tanto, es necesario que cada gobierno subnacional cree un departamento con al menos un agente paradiplomático, además del alcalde, que articule las políticas, manteniendo y estableciendo la coordinación y la ligación tanto con el gobierno central, conforme a la ley, como con exterior.

⁸ La ley que establece el régimen jurídico general de la cooperación descentralizada.

V. CONSIDERACIONES FINALES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

Al final de este trabajo se pueden establecer algunas consideraciones de acuerdo con el objetivo inicial del mismo. Por ejemplo, la acción internacional de los gobiernos subnacionales tiene mayor relevancia hoy en día que en el pasado, debido a la interdependencia y la globalización. Por lo tanto, la propia relación internacional como campo de estudio ha abierto un espacio para la discusión de esta práctica sociopolítica que hoy se denomina paradiplomacia.

En general, este trabajo permite afirmar que en Cabo Verde existe la práctica de la paradiplomacia. Se justifica por la existencia de algunas disposiciones legales que otorgan algunas prerrogativas a los gobiernos subnacionales para participar en las relaciones interterritoriales e internacionales. El artículo 22 del Estatuto del Municipio, relativa a la celebración de hermanamientos y algunas otras normas son un ejemplo de ello. También, la Ley de Cooperación Descentralizada (Ley nº 57/VII/2010) que es la norma que más se acerca a lo que se propone como paradiplomacia y a crear el marco adecuado para la práctica de esta. Sin embargo, todavía se necesitan revisiones de dichas normas para dar a los gobiernos subnacionales más autonomía con la finalidad de establecer su propia estrategia paradiplomática, desarrollando una agenda muy participativa, es decir, teniendo en cuenta la contribución de todos los ciudadanos vinculados al municipio, incluidos los que viven en la diáspora, dado que Cabo Verde es un país con vocación migratoria y la mayoría de su población (una de las que más contribuye al desarrollo del país a través de sus remesas) vive en la diáspora. También la ley debe prestar especial atención a la participación de los grupos organizados.

En consecuencia, se ha analizado la Ley de Cooperación Descentralizada, pero todavía necesita un mayor desarrollo, puesto que en su versión actual la práctica de paradiplomacia está limitada, pues debería explicitar, por ejemplo, si los municipios pueden o no abrir una oficina en el extranjero, cuando la participación internacional de los mismos comienza a ser protodiplomacia, cuestión que podría abordarse en los próximos trabajos de investigación. Aún, siendo la paradiplomacia un área de acción noble, la ley debería exponer algo sobre profesional a ejercer las funciones que ella (la paradiplomacia) proporciona.

En relación con la participación ciudadana, esta investigación ha dejado claro que el mundo necesita cada vez más de un pensamiento colectivo bien estructurado, sobre todo Cabo Verde, que es un país en el que el espíritu de participación parece ser una característica intrínseca a las personas, puesto que la contribución de la participación de los ciudadanos con la paradiplomacia redundaría en el desarrollo territorial endógeno. Esta práctica también favorecería el proceso de descentralización.

Hemos pretendido también dar más respuestas a algunas otras preguntas concretas con el fin de reforzar la investigación, utilizando la técnica de la entrevista, pero debido al tiempo que vivimos con la pandemia de la Covid-19, dicho objetivo no ha podido materializarse, porque se tornó imposible realizar los contactos con las personas a entrevistar en los municipios de Cabo Verde.

Por eso, se recomienda también que el futuro investigador de esta interesante área del conocimiento genérico y aplicado realice una exploración más profunda del tema de la paradiplomacia, realizando, por ejemplo, entrevistas a los líderes de los gobiernos locales y a los propios impulsores de la política exterior del país, sin ignorar a las asociaciones y a la sociedad civil, para comprender mejor cómo perciben y participan en el proceso de desarrollo territorial. Asimismo, se recomienda realizar investigación para diversificar este tipo de diplomacia en Cabo Verde, es decir, estudiar las formas de crear estrategias destinadas a generar redes de cooperación, o incluso para ayudar al país en el proceso de integración en la CEDEAO (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental) e incluso en otras instituciones regionales o globales.

VI BIBLIOGRAFÍA

Andalucía Solidaria. (14 de Noviembre de 2018). (Participación en Redes y Alianzas) Recuperado el 05 de 07 de 2020, obtenido de: <http://www.andaluciasolidaria.org/noticias/item/1130-el-ayuntamiento-de-sevilla-acompana-el-proceso-de-puesta-en-marcha-de-la-plataforma-de-municipios-de-cabo-verde>.

ANMCV, A. (. (26 de maio de 2012). Fundo Galego de Cooperaçao e Solidariedade. (Associação Nacional dos Municipios de Cabo Verde) Recuperado el 05 de 07 de 2020, de http://www.fondogalego.org/web/cabo_verde_anmcv acessado 05/07/2020 as 15:47.

Aprígio, A. (2017). *Paradiplomacia e Interdependência: As Cidades como Atores Internacionais*. Rio de Janeiro: Gramma Livraria e Editora.

Arias, G. J. (18 de diciembre de 2018). Paradiplomacia: definiciones y trayectorias. 23(2). Colombia: Universidad Militar Nueva Granada/Papel político.

- Ascoli, U., & Torres, J. A. (abr-jun de 1987). Estado de Bienestar y acción voluntaria. (38), 119-162. Centro de Investigaciones Sociológicas/Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Obtenido em 01 de 04 de 2020, de <https://www.jstor.org/stable/40183212>
- Bermeo, F. E. (2019). Paradiplomacia: estrategia eficaz para el desarrollo territorial. Em C. F. Bermeo, *Paradiplomacia y desarrollo territorial* (Abya-Yala ed., pp. 17-66). Quito-Ecuador: CONGOPE.
- Bueno, I. (2012). *Paradiplomacia Economica* (Primera ed.). Brasilia: Editora Verdana.
- Cabral, A. (2013). *A Arma da Teoria. Unidade e Luta, volume I*. Praia: Fundação Amílcar Cabral.
- Canas, V., & Fonseca, J. C. (2007). Cabo Verde: Um Sistema Semi-Presidencial de Sucesso? Em A. M. (director), *Negócios Estrangeiros. 11.4 Especial* (pp. 123-133). Publicação do Instituto Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros.
- Cardoso, S. A. (Octubre de 2011). A Importância da Diáspora na Política Externa de Cabo Verde. Minho, Portugal: Universidade do Minho.
- Cathey, A., & Zamora, E. (2019). La acción internacional de gobiernos locales. Consideraciones generales sobre potencialidades locales para una diplomacia alternativa. Em c. F. Bermeo, *Paradiplomacia y desarrollo territorial* (pp. 147-176). Provinciales del Ecuador: Abya-Yala.
- Céspedes, J. M. (2001). La participación ciudadana desde el ámbito municipal. Em c. M. Marchioni, *Comunidad y Cambio Social: teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid: Popular.
- Costa, S. (2011). A política Externa Cabo verdiana nas Ecruzilhadas do Atlântico: Entre Africa a Europa e as Américas. Lisboa: Observatório Político da Faculdade de Ciências Sociais Humanas da Universidade Nova de Lisboa.
- Costa, S. (2013). Sociedade Civil, Estado e Qualidade da Democracia em Cabo Verde: entre a Letargia Cívica e a Onnipresença do Leviathã. Em C. M. (Org.), *Entre África e a Europa: Nação, Estado e Democracia em Cabo Verde*. Coimbra, Portugal: Almeida.
- Costamagna, P., & Foglia, M. (abril de 2011). Hacia La Construcción De Una Agenda Estratégica De Internacionalización De Los Territorios. Programa de Competitividad Territorial Región Central de la Provincia de Santa Fe.
- Covarrubias, H. M. (enero-marzo de 2006). El Desarrollo Participativo Transnacional Basado en las Organizaciones Migrantes. 37(144). Problema del Desarrollo Revista Latinoamericana de economía.
- Espinosa, M. (abr. de 2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. 5(10). México: Andamios.
- Ferreira, N. A. (20 de julio de 2018). *expressodasilhas.cv*. Obtenido de *expressodasilhas.cv*: <https://expressodasilhas.cv/politica/2018/07/20/ribeira-grande-de-santiago-formaliza-parceria-com-la-laguna/59233>.
- Fundo Galego de Cooperaçã e Solidariedade. (14 de novembro de 2018). (Publicado en Participación en Redes y Alianzas) Recuperado el 05 de 07 de 2020, de http://www.fondogalego.org/web/cabo_verde_anmcv acessado 05/07/2020 as 15:47.
- Furtado, D. J. (12 de janeiro de 2018). O Estado-Nação em África. Uma Análise das Dinâmicas Endógenas e Exógenas da (Re) construção do Estado-Nação em Cabo Verde. Praia, Cabo Verde: ISCJS.

- Gil, A. C. (2008). *Métodos e Técnicas de Pesquisa Social*. São Paulo: Atlas S.A.
- Gomes, J. d. (2015). *Diagnostico da Situação dos Processos de Geminção Sao Vicente entre e o Municípios Português*. Mindelo: Universidade do Mindelo.
- Gómez, L. S., Luque, G. A., & Tinni, H. D. (24, 25 de 11 de 2010). La participación de la sociedad civil en los procesos internacionales Paradiplomacia. La Plata: V Congreso de la Relaciones internacionales - en el año del bicentenario de la patria vigésimo aniversario del IRI.
- Hernández, V. M. (2016). Los procesos de innovación social mediante la participación ciudadana como estrategia del desarrollo local. Em A. M. Puche, X. A. Montesinos, I. S. Carbonell, D. S. Castaño, & (eds.), *Profesionales y herramientas para el desarrollo local y sus sinergias territoriales. evaluación y propuestas de futura* (pp. 79-103). Alacant: UNE/Universitat D'Alacant.
- INE. (2010). *Recenciamento geral da População e Habitação - Características Económicas*. (I. N.–G. 2010, Ed.) Praia: Instituto Nacional de Estatística.
- Inforpress. (02 de febrero de 2019). *Inforpress*. Obtenido de <https://inforpress.cv/camara-municipal-da-praia-assina-acordo-de-geminacao-com-congenere-de-boston/>.
- Ippolito, D. (enero-junio de 2017). Relaciones internacionales de gobiernos no-centrales: un análisis teórico-conceptual de la Paradiplomacia y de sus variables explicativas. *Impresa*. Argentina: Cuadernos de Política Exterior Argentina. Obtenido de www.cerir.com.ar.
- Keohane, R., & Nye, J. (1998). *Poder e Interdependencia en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Mañas, J. L. (2005). Tercer Sector, Sector Público y Fundaciones. (1), 15-36. *Revista española del tercer sector*.
- Marchioni, M. (enero de 08 de 2006). Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios. Fuerteventura: Instituto MM. Comunidad, participación y desarrollo Fuerteventura.
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Marchioni, M. (2007). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Madrid: Popular.
- Marchioni, M. (2014). Organización y desarrollo de la comunidad. Em M. L. Capdevila, *Programas de animación sociocultural* (pp. 455-482). Madrid: UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Marconi, M. d., & Iakatos, E. M. (2003). *Fundamentos de Metodologia Científica* (5ª ed.). São Paulo: Atlas S.A.
- Martí, J. B. (2012). El territorio como espacio de radicalización democrática. 12(1), 15-28. Barcelona: Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social. doi:10.5565/rev/athenead/v12n1.914.
- Medeiros, M. D. (2011). ¿Necesita Sao Paulo una política exterior? Hegemonía, diplomacia y paradiplomacia en Brasil. x, 56, 163-186. (56), 163-186. *América Latina*.
- Montezinho, J. (11 de diciembre de 2019). *expressodasilhas.cv*. Obtenido de [expressodasilhas.cv: https://expressodasilhas.cv/pais/2019/12/15/programa-de-plataformas-para-o-desenvolvimento-local-o-longo-processo-de-mudar-as-mentalidades/67072](https://expressodasilhas.cv/pais/2019/12/15/programa-de-plataformas-para-o-desenvolvimento-local-o-longo-processo-de-mudar-as-mentalidades/67072)

- Moreno, A. (16 de junio de 2020). RCV+. (B. Neves, Editor) Obtenido de RCV+: <https://expressodasilhas.cv/politica/2018/07/20/ribeira-grande-de-santiago-formaliza-parceria-com-la-laguna/59233>
- Nogueira, J. P., & Messari, N. (2005). *Teoria das Relações Internacionais*. Campus. Elsevier.
- Oddone, N. C. (2015). La Paradiplomacia Transfronteriza De Los Gobiernos Locales En El Mercosur (2003-2013): Una Aproximación Teórica Y Práctica. Bilbao: Universidad Del País Vasco/Campus De Leioa.
- Oddone, N. (Julio-diciembre de 2016). La Paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexión teórica para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. 47-81. Costa Rica: Revista 89.2/revista relaciones internacionales, escuela de relaciones internacional, Universidades Nacional. Obtenido de <http://dox.doi.org/10.15359/ri.89-2.2>
- Oddone, N. (May/Aug de 2018). Paradiplomacia local y transfronteriza como un instrumento de gobernanza ambiental en el Mercosur y la Unión Europea: Una descripción comparada. 18(2). Porto Alegre: Civitas, Rev. Ciênc. Soc. doi: <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29690>
- Oddone, N. (2019). Estudios sobre paradiplomacia: su encuadre teórico desde cinco perspectivas. Em c. F. Bermeo, *Paradiplomacia y Desarrollo Territorial*. Quito: CONGOPE.
- Oliveira, T. C., & Nascimento, R. F. (4 de diciembre de 2018). La paradiplomacia y las relaciones de cooperación en las regiones de frontera entre Brasil, Bolivia y Paraguay. Mato Grosso do Sul: Universidade Federal de Mato Grosso do Sul.
- Oropeza, J. Á. (abril de 2005). Flujos migratorios y Remesas en América Latina y el Caribe. El enfoque de la Organización Internacional para las Migraciones. Em C. O. (OIM), *Memorias del Seminario: Migración Internacional, el Impacto y las Tendencias de las Remesas en Colombia* (p. abril). Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Pont, M. L. (2011). Las relaciones internacionales subnacionales desde la teoría de las relaciones internacionales. Em D. N. Mancini, *Una aproximación a las relaciones internacionales subnacionales*. Buenos Aires: Revista TIP, Trabajos de Investigación en paradiplomacia.
- Ramos, M. A. (diciembre de 2002). A Cooperação Descentralizada em Cabo Verde. Praia: Ministério das Finanças, Planeamento e Desenvolvimento Regional/Projeto de Reforma e Capacitação do Sector Público II.
- Quivy, R., & Campenhoudt, L. V. (2005). *Manual de Investigação em Ciências Sociais* (5ª ed.). Lisboa: Gradiva.
- Rebollo, Ó. (2001). La participación en el ámbito social. Em c. M. Marchioni, *Comunidad y Cambio Social: teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid: Popular.
- Ribeiro, H. S. (janeiro de 2010). O papel das autarquias na luta contra a pobreza em Cabo Verde O caso da Ilha do maio. Lisboa: Instituto Universitario de Lisboa. Obtenido de [www.<http://hdl.handle.net/10071/2554>](http://hdl.handle.net/10071/2554).
- Ribeiro, H., & Farias, R. (2009). *A Cooperação Intermunicipal portuguesa*. Lisboa, Portugal: CESA.
- Rodríguez, J.-L. G. (2007). La dimensión territorial del desarrollo local. Em E. J.-L. Martín, *Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias Manual para agentes de desarrollo local y rural II*. Islas Canarias: Federación Canaria de Desarrollo Rural.

Salomão, M. V. (10 de diciembre de 2013). *Associativismo e Desenvolvimento Local – O papel das Associações Comunitárias da Ilha de São Nicolau (Cabo Verde)*. Minho, Portugal: Universidade do Minho.

Tavares, A. d. (julho de 2010). *A importância da política externa no processo do desenvolvimento: o caso paradigmático de Cabo Verde*. Lisboa, Portugal: Universidade de Lisboa.

Vázquez, C. S., & Rial, P. (2001). *Asociaciones ciudadanas y desarrollo territorial*. Em C. M. Marchioni, *Comunidad y Cambio Social: teoría praxis de la acción comunitaria*. Madrid: Popular.

Wolff, S. (1 de 4 de 2007). *Paradiplomacy: scope, opportunities, and challenges*. 10. 141-150: *The Bologna Center Journal of International Affairs*. Obtenido de https://bcjournal.s3.amazonaws.com/uploads/issue/pdf/11/BCJ_-_Vol_10_-_Iss_01_-_2007.pdf

Zeraoui, Z. (I de Semestre de de 2016). *Para entender la paradiplomacia*. 15-34. Bogotá C, Colombia: Desafíos.

Zeraoui, Z., & Villar, F. R. (Jun de 2016). *La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano*. (65), 225-242. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*.

Legislaciones

- Constituição da República de Cabo verde 2010.
- La Ley de Cooperación Descentralizada (Ley nº 57/VII/2010 alteración 2017);
- La Ley de la Organización y Funcionamiento de la Administración Municipal (Decreto-Ley 52-A790);
- La Ley de la Organización y Funcionamiento de la Administración Municipal (Decreto-Ley 52-A790);
- La Ley de los Gabinetes Técnicos Intermunicipales (Decreto-Ley 101/11/90);
- La Ley de las Finanzas Locales (Decreto-Ley 101-0/90);
- Le La Ley Electoral Municipal (Ley 48/III/89);
- Ley de Bases de la Autarquía Local (Ley 47/III/89);